## RESOLUCION N°: 46/11014

FORMOSA, 73 de Marzo de 2.021.-

## VISTO:

El Expte. Nº 483 - Año 2.021 - ADMINISTRACIÓN, por el cual se tramita la adquisición de toner alternativos, conforme al siguiente detalle: cinco (5) para impresora Xerox 3116 (ítem 01), diez (10) para Lexmark MS-417 DN (item 02), veinte (20) para HP 1018/1020 - cod. 12A (item 03), veinte (20) para HP 1005/1006 - cod. 35A (ítem 04), veinte (20) para Samsung 1665 ML - cod. 104 (item 05), veinte (20) para Samsung 2955 ML - cod. 103 (item 06), veinticinco (25) para Brother 2360/2370 - cod. TN 660 (ítem 07), treinta (30) para HP 203 - Cod. 30A (item 08), treinta (30) para HP 4012 DN - cod 64A (item 09), treinta (30) para Samsung 2525ML - cod. 105 (ítem 10), treinta (30) para Samsung 2020 ML - cod. 111 (ítem 11), cuarenta (40) para Brother HL 2220-2240 - cod. TN 450 (ítem 12), cuarenta (40) para Samsung 2820ML - Cod. 115 (ítem 13), cincuenta (50) Samsung 2165 ML - cod. 101 (item 14), cincuenta (50) para Samsung 1640 ML - cod. 108, (ítem 15), sesenta (60) para Kyocera 1060 DN - cod. TK 1122 (ítem 16), sesenta (60) para HP 402 - cod. HP 26A (ítem 17), cien (100) para Xerox 3117 (ítem 18), ciento veinte (120) para Kyocera 1152 - cod. TK2235 (ítem 19), ciento veinte (120) para HP 1606 DN - cod. 78A (ítem 20) y ciento cincuenta (150) para Brother HI 1110-1200 - cod. TN 1060 (ítem 21), solicitados por la Oficina de Compras y Suministros con destino a las tres Circunscripciones Judiciales; y

## CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Gobierno del Excmo. Superior Tribunal de Justicia ha cumplimentado las diligencias previas para tales efectos, conforme surge de las actuaciones, y que existiendo crédito en la Partida respectiva, resulta viable efectuar un llamado a Licitación Privada.

Por ello,

## EL PRESIDENTE DEL EXCMO, SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA RESUELVE:

ART. 1º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Cláusulas Particulares, que forman parte del presente expediente.-

ART. 2º: Efectuar un llamado a Licitación Privada Nº 03/21, con el objeto de contratar la adquisición de los ítems 01 al 21 detallados precedentemente, fijándose

como fecha de apertura el día 6 de Abril de 2.021, a las 10,00 horas, en el Superior Tribunal de Justicia, y si aquél resultare feriado o no laborable para la Administración Pública Provincial, el día hábil inmediato siguiente.-

ART. 3°: Autorizar a la Oficina de Compras y Suministros a efectuar las correspondientes invitaciones a firmas del ramo con una anticipación de seis (6) días como mínimo con respecto a la fecha de apertura (5 días -Art. 100°, Ley N° 1.180- y 1 dia -Protocolo COVID19).-

ART. 4º: El gasto que demande la presente erogación será con cargo a la Institución 1.2.01.01 PODER JUDICIAL- Categoría Programática 20.00.00.A01, Fuente de Financia-miento 1.1, Inciso 2 – BIENES DE CONSUMO – Pda. Ppal. 2.9 - Pda. Pcial. 2.9.02 – Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza; del Presupuesto General vigente.-

ART. 5°: Regístrese, tomen conocimiento quienes corresponda. Cumplido, ARCHÍVESE.- Fdo.: Dr. MARCOS BRUNO QUINTEROS –Presidente
CERTIFICO: Que la presente es copia fiel del original. Conste.-

SECRETARÍA 23 de marzo de 2.021-

Dra. MANA CELESTE CORDOBA Secretaria Superior Tribunal de Justicia

23 | C3 | Z62 | RECS . 10:20 : 20:55